



Plan Nacional de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales - PNTIySP 2007-2013

Introducción

El Plan Nacional de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales fue desarrollado a partir de un ejercicio de construcción colectiva. La construcción fue producto de un proceso de consulta plural con representantes de los distintos sectores –públicos, privados y comunitarios— de la vida nacional, seleccionados tomando en cuenta las áreas prioritarias: Educación, Salud, Seguridad, Producción y Empleo, entre otras.

La visión para el sector reconoce la comunicación como un Derecho Humano, al igual que la participación para el desarrollo, entendiendo que las telecomunicaciones, la informática y los servicios postales, convergen en algunos casos y se complementan en otros, como herramientas potenciadoras del ejercicio de ese derecho. Por lo tanto, se declara la necesidad de garantizar el acceso a los servicios del sector a todos los ciudadanos sin exclusión. Es decir su uso no deberá ser privilegio de pocos.

En el marco del PNTIySP, las Tecnologías de Comunicación e Información son “concebidas como el universo de dos conjuntos: las Tecnologías de Comunicación tradicionales (TC), principalmente radio, televisión y servicios de telefonía convencional; y las Tecnologías de Información (TI), caracterizadas por la digitalización de las tecnologías para el registro de contenidos (procesamiento de información), para la comunicación (telemática), y para las interfaces (medios), todo lo cual se ha hecho posible gracias a la adaptabilidad y los avances de la computación. Por todo esto, el producto bandera de las TIC es la Internet.” Este concepto ha sido tomado del Reporte de Desarrollo Humano Venezuela 2002 – Tecnologías de Información y Comunicación al Servicio del Desarrollo, PNUD.

Cinco Líneas Generales del PNTIySP

Para el logro de los objetivos, el plan se ha dividido en cinco Líneas Generales; cada una de éstas se dividen en Estrategias, y a su vez, éstas se subdividen en Políticas:

1. Acceso Masivo a las TIC
2. Soberanía e Independencia Tecnológica
3. Transformación del Estado
4. Uso y Aplicación de las TIC y SP como Herramientas habilitadoras del desarrollo
5. Modelo Comunicacional Inclusivo



1. Acceso masivo a los TIC

Para poder utilizar las herramientas TIC y SP, primero hay que poder acceder a ellas, y la vía son las plataformas o la infraestructura. Por ello esta palanca se enfoca en que el Estado esté en capacidad de garantizar ese acceso a todos los ciudadanos, asociaciones comunitarias y socio-productivas, ya sea para desarrollar, explotar o utilizar las plataformas.

La inclusión debe corregir el desequilibrio en la posibilidad de acceso impuesto por el mercado con base al poder adquisitivo de las personas. Así mismo, debe corregir los desequilibrios en la disponibilidad de las plataformas en el todo el territorio nacional, también generado por la ética del capital que se abstuvo de desarrollarlas en zonas consideradas “poco rentables”.

Objetivos Estratégicos

1.1 AMPLIAR INFRAESTRUCTURA

Orientar la acción del Estado en materia de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales a la ampliación de la infraestructura necesaria para el acceso a dichos servicios indistintamente de la ubicación geográfica.

1.1.1 Desplegar redes en zonas de desarrollo prioritario

Llegar con redes de telecomunicaciones y servicios postales en zonas designadas como prioritarias, por el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013. , como parte de la desconcentración de los procesos productivos o por ser clave para la seguridad y defensa de la nación.

1.1.2 Facilitar el acceso a terminales y aplicaciones

Crear las condiciones para maximizar el acceso a los terminales y aplicaciones necesarias para utilizar las Tecnologías de Información y Comunicación y los Servicios Postales.

1.1.3 Ampliar la cobertura territorial de los servicios postales del Estado:

Ampliar la cobertura de los Servicios Postales del Estado a todo el territorio nacional, para apoyar la desconcentración territorial e incluir en el acceso a servicios más económicos a más poblaciones, y así a más ciudadanos y asociaciones socio-productivas.



1.1.4 Estimular la oferta de servicios y equipos a bajo costo:

Lograr que el costo de los terminales y equipos necesarios no sea una barrera para ciudadanos y comunidades, contribuyendo así a la ampliación de la infraestructura.

1.2 FAVORECER LA INCLUSIÓN SOCIAL

Orientar la acción del Estado en materia de TIC y SP a corregir los desequilibrios causados por la visión capitalista de mercados del sector, que deja excluidos del acceso a aquellos ciudadanos sin los medios económicos o que hacen vida en zonas del territorio nacional en las que no se desarrolló infraestructura.

1.2.1 Estimular la oferta de servicios y equipos a bajo costo

Lograr que el costo de los terminales y equipos necesarios no sea una barrera para la inclusión de más ciudadanos, comunidades y asociaciones socio-productivas.

1.2.2 Optimizar la calidad de los servicios postales del Estado

Lograr que los servicios postales provistos por el Estado venezolano sean una alternativa de calidad, en cuanto a tiempos de entrega, confiabilidad, privacidad e integridad de los envíos, a precios socialmente razonables, para todos los venezolanos y asociaciones socio-productivas.

1.2.3 Favorecer la participación de Empresas de Producción Social, Empresas de Propiedad Social, Cooperativas y PyMEs

Crear las condiciones para la creación de Empresas de Producción Social, Empresas de Propiedad Social, cooperativas y PyMEs tengan acceso a los servicios, pudiendo así participar en la economía productiva.

1.2.4 Incrementar la penetración de los servicios

Lograr que más ciudadanos, habitantes de poblaciones rurales y peri urbanas tengan acceso a los servicios.



2. Soberanía e independencia Tecnológico

Por ser las Tecnologías de Información y Comunicación y los Servicios Postales, herramientas necesarias para apalancar un desarrollo libre y soberano de la nación en lo económico, lo social, lo cultural y lo político, y que además son en sí mismas estratégicas para que el Estado garantice, articule y coordine ese desarrollo, es imperante asegurar la soberanía e independencia de la Nación en la continuidad de la satisfacción de sus necesidades con respecto a la disponibilidad, calidad y operatividad de dichas herramientas.

Objetivos Estratégicos

2.1 IMPULSAR LA INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Orientar la acción del Estado en materia de Tecnologías de Información y Comunicación y los Servicios Postales a la facilitación de la interacción entre las organizaciones sociales y productivas de los pueblos, para superar las brechas entre éstos, y aprovechar las oportunidades de complementariedad económica, social, cultural, política y de defensa, como factor necesario para la creación de un polo alternativo al polo hegemónico actual.

2.1.1 Establecer convenios de cooperación tecnológica con países aliados

Fortalecer el desarrollo de soluciones de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales que respondan a principios y valores sociales, económicos, culturales, políticos y militares, compartidos por Venezuela y países aliados.

2.1.2 Interconectar redes nacionales y regionales

Crear la red de Telecomunicaciones y de Servicios Postales que habiliten la interacción e intercambio de conocimientos y saberes entre los habitantes y comunidades de todas las zonas del territorio nacional y demás países de la región.

2.1.3 Promover plataformas de servicios compartidos latinoamericanas y caribeñas

Crear plataformas de servicios compartidos o interconectados que permitan el registro, preservación e intercambio de contenidos relevantes para la integración y desarrollo de la región.



2.2 REDUCIR NIVELES DE DEPENDENCIA

Orientar la acción del Estado en materia de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales a la reducción de la dependencia de soluciones provistas por monopolios u oligopolios transnacionales del sector, o por empresas no dispuestas a respetar la soberanía e independencia nacional.

2.2.1 Maximizar el tráfico (voz, datos y video) local y regional dentro del territorio nacional (NAP)

Minimizar el riesgo para la soberanía e independencia, así como los costos derivados de la actual necesidad de “enrutar” el tráfico nacional y regional de voz, datos y video hacia la red (WWW) a través de nodos dependientes o regulados por países afines a poder hegemónico actual.

2.2.2 Promover el desarrollo y uso de Software libre y Contenidos bajo estándares abiertos

Aprovechar la oportunidad que ofrece el modelo de licenciamiento de software libre (GNU) para potenciar el desarrollo nacional de soluciones Tecnologías de Información y Comunicación adaptadas a las necesidades del Modelo de Producción Socialista y del Estado venezolano.

2.2.3 Diversificar las fuentes de provisión de tecnología

Minimizar el riesgo derivado de la dependencia de monopolios, oligopolios transnacionales o empresas extranjeras de países no aliados para el aprovisionamiento, especialmente por parte del Estado, de soluciones de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales.

2.2.4 Asegurar la transferencia tecnológica en convenios de cooperación y empresas mixtas

Garantizar, en los convenios de cooperación, contratos con empresas de países aliados o en la conformación de empresas mixtas, que exista una verdadera transferencia tecnológica, especialmente en las áreas asociadas al conocimiento de diseño y desarrollo, para generar capacidades nacionales de creación y desarrollo de bienes y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación.

2.2.5. Promover el uso de los servicios postales del Estado por parte de órganos y entes del Estado

Crear políticas para que los órganos y entes del Estado privilegien el uso de los servicios postales del Estado en todos los casos en que el servicio garantice acceso, confiabilidad y seguridad, para que sea el Estado el primer cliente y promotor del renacimiento del nuevo Sistema Postal del Estado Venezolano.



2.3 DESARROLLAR INDUSTRIA NACIONAL

Orientar la acción del Estado en materia de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales al desarrollo y mantenimiento de una industria nacional que cumpla un doble propósito: crear soluciones basadas en dichas herramientas que respondan a la demanda de las comunidades venezolanas, asociaciones socio-productivas y de un Estado soberano e independiente, eficaz, eficiente y transparente en su gestión, al tiempo que genera oportunidades para el desarrollo y la preservación en el país del talento humano capacitado.

2.3.1 Promoción de la Investigación y Desarrollo Nacional

Crear las condiciones necesarias para que se dé y se mantenga en el tiempo la actividad nacional de desarrollo de soluciones de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales, aplicables a las necesidades de las comunidades, del modelo de Producción Socialista y del Estado venezolano.

2.3.2 Promover la creación de EPS, cooperativas y PyMES

Crear las condiciones para que se generen Empresas de Propiedad Social, Empresas de Producción Social, cooperativas y PyMES dedicadas a las Tecnologías de Información y Comunicación y a los Servicios Postales, con el propósito de fortalecer la oferta de insumos de alto valor agregado nacional para la industria y la distribución de los bienes y servicios del sector.

2.3.3 Promover el desarrollo local de tecnologías

Incrementar la capacidad de generación de soluciones Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales nacionales, para contribuir a la disminución de la demanda de soluciones importadas.

2.3.4 Estimular los capitales de riesgo para fomentar el despliegue de empresas de base tecnológica

Crear las condiciones necesarias para atraer capitales de riesgo, nacionales o de países aliados, que contribuyan a la creación de empresas productoras de bienes y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación y Postales.



2.4 PROMOVER LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Orientar la acción del Estado en materia de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales al logro de la seguridad de la información (confidencialidad, integridad y disponibilidad) de los ciudadanos, asociaciones de ciudadanos y del Estado venezolano.

2.4.1 Garantizar el uso amplio de sistemas de identificación segura y confiable

Garantizar la autenticidad de la identificación de los ciudadanos que tengan acceso a las plataformas tecnológicas y a la información que estas manejan. Es decir, que quienes accedan a la información sea quienes afirman ser, y que estén autorizados para hacerlo.

2.4.2 Desarrollar estándares nacionales para la seguridad de la información

Facilitar la adopción de estándares de seguridad de la información robustos para proteger a los ciudadanos, asociaciones socio-productivas y al Estado Venezolano de los riesgos de seguridad de la información (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad) y minimizar el impacto negativo en caso de que los riesgos se materialicen.

2.5 CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA NACIÓN

Orientar la acción del Estado en materia de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales para que apoye a los órganos de seguridad y defensa de la nación en el despliegue de una plataforma de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales segura, que responda al nuevo pensamiento militar venezolano.

2.5.1 Garantizar cobertura de servicios en zonas fronterizas, de seguridad y estratégicas

Promover y apoyar a los órganos de seguridad y defensa de la nación mediante el impulso para el despliegue de soluciones de telecomunicaciones efectivas en las áreas fronterizas, de seguridad o estratégicas.

2.5.2 Proteger y defender la seguridad de la información del Estado

Apoyar a los órganos de seguridad y defensa de la nación en el logro de una plataforma de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales que garantice la seguridad de la información que manejan.



2.5.3 Apoyar en selección y despliegue de TIC y SP a los órganos de seguridad y defensa de la nación

Apoyar a los órganos de seguridad y defensa de la nación para garantizar que las herramientas de Tecnologías de Información y Comunicación y los Servicios Postales que adopten garanticen la seguridad de la información que manejan.

2.6 DESARROLLAR Y PRESERVAR EL TALENTO HUMANO

Orientar la acción del Estado en materia de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales a la formación, desarrollo permanente y preservación de talento humano nacional capacitado para ser participantes activos en la creación de la infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales que soportará el Nuevo Modelo de Producción Socialista venezolano.

2.6.1 Incorporar al Sector Académico en el desarrollo de soluciones TIC y SP de aplicación social

Aprovechar la fuente de talento humano capacitado en Tecnologías de Información y Comunicación y en Servicios Postales y disciplinas conexas, existente en el sector académico nacional, con el triple propósito de crear soluciones, servir de incentivo al desarrollo adicional de sus capacidades, e incentivar su permanencia productiva en el país.

2.6.2 Instrumentar Programas que incentiven la formación y permanencia del talento humano

Mantener en el país una fuente de talento humano socialmente comprometido, capacitado y actualizado en Tecnologías de Información y Comunicación y en los Servicios Postales y disciplinas conexas, activo y participando en el desarrollo del sector.



3. Transformación del Estado

El gran potencial transformador de las Tecnologías de Información y Comunicación y de los Servicios Postales, convergiendo en algunos casos y complementándose en otras, no puede ni debe ser ajeno al Estado venezolano. Mucho menos cuando ese Estado es parte de un proyecto revolucionario humanista, que propugna la Mayor Suma de Felicidad Posible.

Las Tecnologías de Información y Comunicación aplicadas al Estado pueden catalizar su transformación como principal garante de la Suprema Felicidad Social, así como promotor y habilitador del ejercicio ciudadano de la Democracia Protagónica Revolucionaria.

Debemos transformar el Estado para hacerlo más eficiente, eficaz, y transparente de cara al cumplimiento de los deberes constitucionales para con los ciudadanos y satisfacer las expectativas de la gran mayoría del pueblo venezolano comprometido con las propuestas de cambio del proyecto Socialista Bolivariano. Por sí solas las Tecnologías de Información y Comunicación y los Servicios Postales no podrán lograr la transformación, pero si existe la voluntad política y el entendimiento de que éstas pueden convertirse en un medio para acelerar y habilitar el lograrlo debemos aprovechar la oportunidad.

Objetivos Estratégicos

3.1 OPTIMIZAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Orientar la acción del Estado en materia de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales hacia crear las condiciones para que la Administración Pública modernice y agilice sus procesos administrativos y los flujos de información asociados a ellos, aprovechando dichas herramientas.

3.1.1 Garantizar la integridad referencial y semántica de elementos de información comunes a distintos órganos y entes del Estado

Garantizar que los datos objetivos que describen a una misma persona, comunidad, organización, o situación sean descritos, conocidos y tengan los mismos valores para todos los órganos y entes del Estado que los registran, preservan y utilizan.



3.1.2 Impulsar la Estandarización de procesos comunes de órganos y entes del Estado

Promover la estandarización de procesos comunes de órganos y entes del Estado, catalizada por las potencialidades de las Tecnologías de Información y Comunicación, y por Servicios Postales de calidad.

3.1.3 Promover la automatización de los procesos y sistemas de trabajo

Contribuir a la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de órganos y entes del Estado, automatizando los procesos de trabajo y flujos de información asociados, optimizados y estandarizados, necesarios para dicha gestión.

3.1.4 Asesorar a los órganos y entes del Estado en el uso eficaz de los recursos del Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales en sus funciones

Diseñar e implementar mecanismos de comunicación, generación, preservación y difusión de conocimientos asociados a las mejores prácticas y usos de las Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales en el Estado para la gestión del Estado.

3.1.5 Ofrecer soluciones de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales para todos los órganos y entes del Estado

Incrementar la oferta de soluciones específicas, seguras y de calidad para los distintos órganos y entes del Estado. Articulando y haciendo más eficiente además la inversión del Estado en recursos Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales dedicados a apoyar procesos comunes y/o similares.

3.2 IMPULSAR EL GOBIERNO ELECTRÓNICO

En la medida en que se vayan optimizando los procesos administrativos del Estado se debe impulsar a éste en la transición a la Sociedad de la Información, mediante la adopción de las TIC en los poderes públicos combinadas con cambios organizacionales y nuevas habilidades para mejorar, tanto la gestión a lo interno, como los servicios públicos y los procesos democráticos, y fortalecer el apoyo a las políticas públicas.

3.2.1 Garantizar una solución de servicios Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales que permita al Poder Comunal su coordinación e interacción con otros poderes

La importancia y relevancia de los consejos comunales en el ejercicio de la Democracia Participativa Revolucionaria representada por el Poder Popular, hace necesario enfocar esfuerzos para garantizar que éstos cuenten con herramientas necesarias y apropiadas para apoyar su gestión eficiente y transparente, y que las comunidades puedan ejercer su derecho



a participar en la definición de las políticas públicas de su comunidad y en la contraloría social de su ejecución.

3.2.2 Unificar criterios para portales del Estado de servicios en línea al ciudadano y empresas

Mejorar la calidad, imagen y contenido de los portales de servicios en línea de los distintos órganos y entes del Estado, mediante el uso de criterios unificados preestablecidos, incluyendo la respuesta a las necesidades de las personas discapacitadas. Con esto se busca apoyar la masificación incluyente del uso de las herramientas de gobierno electrónico por todos los ciudadanos.

3.2.3 Impulsar desarrollo de aplicaciones estándares para automatizar procesos comunes de órganos y entes del Estado

Impulsar el desarrollo de aplicaciones estándar, certificables, destinadas a la automatización de procesos comunes a diferentes órganos y entes del Estado, aprovechando los atributos de replicabilidad de las soluciones. Esto permitirá que en la pirámide de planificación y ejecución de políticas públicas y de los proyectos y presupuestos derivados de esto se pueda contar con mecanismos similares de reporte de gestión para los órganos competentes para evaluarla en los niveles comunales, municipales, estatales y nacionales, basados en indicadores iguales para cada nivel.

3.2.4 Ofrecer información, asesoría y promoción a los ciudadanos en el uso efectivo de los servicios en línea

Incrementar el uso efectivo de los ciudadanos de los servicios en línea ofrecidos por el Estado, aumentando los niveles de participación, mejorando la calidad de los servicios, reduciendo los tiempos efectivos de respuesta y los costos de la prestación de los servicios.

3.3 INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Proporcionar herramientas de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales, que obliguen a la transparencia en todos los actos de los todos los poderes públicos en los ámbitos nacional, regional, municipal y comunal, y que así faciliten el ejercicio ciudadano de la contraloría social.

3.3.1 Garantizar la incorporación de huellas auditables a las aplicaciones de automatización de gestión de los órganos y entes del Estado



Garantizar el desarrollo y puesta en marcha de soluciones de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales, que mantengan registros seguros y confiables de las actividades asociadas a los procesos de gestión pública desarrolladas por todos los funcionarios.

3.3.2 Garantizar soluciones TIC y SP para la contraloría social

Garantizar el desarrollo y puesta en marcha de soluciones de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales, que faciliten a los ciudadanos, comunidades y empresas el ejercicio de la contraloría social de la gestión de los órganos y entes del Estado.

3.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE 1er NIVEL: PROMOVER AJUSTES NECESARIOS AL MARCO JURÍDICO

Asegurarse que el marco jurídico, probado que están emplazados los mecanismos de seguridad de la información necesarios, permitan la optimización y agilización de los procesos de administrativos y de servicios de los poderes públicos del Estado, de manera de garantizar su eficacia, eficiencia, transparencia, seguridad y calidad, en función de lograr La Nueva Ética Socialista, La Suprema Felicidad Social y la Democracia Participativa y Protagónica, entre otros.

3.4.1 Identificar barreras a la transformación impuestas por el marco Jurídico Vigente

Aprovechar el análisis y propuesta de rediseño de procesos de gestión administrativa y de servicios al ciudadano de los poderes públicos del Estado, para identificar, mediante análisis detallado de leyes, reglamentos, normas y providencias que puedan representar una barrera para la optimización de los procesos, y validar si la solución tecnológica puede dar garantía igual o mejor de seguridad y transparencia.

3.4.2 Recomendación y promoción de ajustes al Marco Jurídico para superar barreras

Aprovechar el marco de la Ley Habilitante ahora, y posteriormente los procesos ordinarios de legislación, para solicitar e impulsar los cambios al marco jurídico, necesarios para la modernización efectiva de los procesos del Estado apoyados en las tecnologías de Información y Comunicación y los servicios Postales.



4. Uso de aplicación de los TIC y SP como herramientas habilitadoras del desarrollo

Es claro que sólo el acceso a las plataformas y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación, y a los Servicios Postales no es suficiente para habilitar el desarrollo económico, social, cultural y político de la nación. La forma y el para qué se utilizan es un factor crítico para lograr esos objetivos. Esta palanca apunta a la promoción co-responsable Estado - centros educativos – empresas – comunidades - ciudadanos para la mejor combinación de usos de las Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales como herramientas habilitadoras de ese desarrollo, y la mejora en la calidad de vida para todos que debe acompañarlo.

Objetivos Estratégicos

4.1 MEJORAR NIVELES DE INCLUSIÓN EN SECTORES PRIORITARIOS

Orientar la acción del Estado en materia de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales hacia el aprovechamiento de dichas herramientas para la creación de soluciones estructurales e integrales que le permitan ampliar y mejorar su capacidad de respuesta en sectores prioritarios de su gestión de servicios al ciudadano; por ejemplo: educación, salud, seguridad, y producción y empleo, entre otros.

4.1.1 Promover el desarrollo y uso de soluciones para las PyMEs y nuevas formas de asociación productiva

Ofrecer a las PyMEs y nuevas formas de asociación productiva venezolanas soluciones Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales que satisfagan sus verdaderas necesidades, al alcance de sus posibilidades económicas y que respondan a modelos de negocio apropiados para el Nuevo Modelo Productivo Socialista.

4.1.2 Apalancar el desarrollo de soluciones Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales para las industrias energéticas

Apoyar a la industria energética nacional en su gestión eficiente, eficaz y transparente, en línea con los objetivos trazados por el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y los planes del sector, mediante soluciones de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales idóneas y seguras.



4.1.3 Potenciar el Sistema Productivo Nacional mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación y los Servicios Postales

Promover la creación de soluciones Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales que apoyen a los actores del Sistema Productivo Nacional a satisfacer las necesidades del pueblo venezolano, apalancando al Nuevo Modelo Productivo Socialista.

4.1.4 Potenciar los Sistemas de Servicio Público mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación y de los Servicios Postales

Ampliar y potenciar la capacidad de respuesta, penetración y cobertura de los sistemas de educación, salud, seguridad ciudadana, seguridad social, entre otros, mediante la adopción y uso de soluciones idóneas de Tecnologías de Información y Comunicación y de los Servicios Postales.

4.2 INCORPORAR TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS PROCESOS EDUCATIVOS

Orientar la acción del Estado en materia de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales para difundir y compartir entre la población del país en proceso de formación y aprendizaje el conocimiento y buenas prácticas en el uso ético y con conciencia social de estas herramientas. Para lograrlo, esta palanca parte del reconocimiento de que los procesos de formación y aprendizaje no sólo se dan en las instituciones educativas.

La formación es un proceso de vida y continuo que se da en todos los espacios: en la familia, las comunidades, las fábricas, en los talleres y en los campos, entre otros.

4.2.1 Fortalecer e impulsar la formación en todos los niveles educativos y comunidades organizadas en el uso y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación

Formalizar la enseñanza del potencial y aplicabilidad de las Tecnologías de Información y Comunicación para el desarrollo y crecimiento económico, social, político y cultural de los ciudadanos y las comunidades.

4.2.2 Promover la formación en Tecnologías de Información y Comunicación a entes multiplicadores de valores sociales

Dotar a quienes tienen la responsabilidad de formar a otros desde la perspectiva del



hogar, la comunidad y la escuela, entre otros, de las capacidades en el uso ético y con conciencia social de las Tecnologías de Información y Comunicación.

4.2.3 Desarrollar programas de divulgación y capacitación popular en Tecnologías de Información y Comunicación

Complementar y afianzar los conocimientos y valores generados por procesos de formación, mediante estrategias de comunicación y divulgación popular que contribuyan a la apropiación del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación como herramientas para el desarrollo personal y colectivo, en busca de una mejor calidad de vida.

4.2.4 Garantizar la conectividad de todos los centros educativos

Lograr que todos los centros educativos tengan acceso en línea para registrar, preservar y compartir conocimiento y saberes aprovechando el potencial que para ello tienen las Tecnologías de Información y Comunicación.

4.2.5 Propiciar la creación de Centros de Contenidos Educativos

Aprovechar el potencial de las Tecnologías de Información y Comunicación para la creación, registro, preservación y difusión de contenidos, como herramienta de formación de valores, así como de construcción y multiplicación del conocimiento y saberes.

4.3 FORTALECER LA PARTICIPACIÓN POPULAR

Orientar la acción del Estado en materia de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales hacia el aprovechamiento de esas herramientas para permitir más y mejor nivel de participación popular en la definición, ejecución y control de políticas públicas. Esta palanca se definió para responder al lineamiento: “Democracia Protagónica Revolucionaria” definido en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, y para apalancar al Quinto Motor del Proyecto Nacional Simón Bolívar: “La Explosión del Poder Comunal: ¡Democracia Revolucionaria y Socialista!”

4.3.1 Apoyar, mediante las Tecnologías de Información y Comunicación y los Servicios Postales, la creación de condiciones para el ejercicio de la participación popular

Generar aplicaciones de las Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales seguras y de fácil uso para la totalidad de los venezolanos, de manera que contribuyan a disminuir la exclusión y las barreras para la participación. Este objetivo parte de la premisa de que para minimizar la resistencia natural a los cambios que introducen las nuevas tecnologías es necesario hacerlas “amigables” y de fácil comprensión para todos.



4.3.2 Incrementar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación y de los Servicios Postales como herramientas de organización y promoción colectiva

Generar aplicaciones de las Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales que apoyen a los movimientos sociales en su organización, en su gestión y en la divulgación de sus valores, actividades y conocimientos y saberes que generan. Esto toma aún mayor importancia ante la relevancia que adquieren los consejos comunales, así como a la luz del Proyecto de Reforma Constitucional presentado por el Ciudadano Presidente de la República ante la Asamblea Nacional Legislativa el 15 de agosto de 2007.

4.3.3 Fortalecer a través de las Tecnologías de Información y Comunicación y de los Servicios Postales los mecanismos de Consulta Pública y Contraloría Social

Dotar al Estado, a las comunidades organizadas, a los ciudadanos venezolanos y a las asociaciones productivas con soluciones seguras y confiables de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales, para ampliar los mecanismos inclusivos de consulta pública y del ejercicio de la contraloría social.

4.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE 1er NIVEL: PROMOVER LA COMUNIDAD DE CONOCIMIENTO

Orientar la acción del Estado en materia de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales hacia el aprovechamiento de dichas herramientas como plataforma de apoyo para la creación y crecimiento de comunidades y redes de comunidades de conocimiento, nacionales e internacionales.

Para ellos se parte del reconocimiento de que es necesario que los ciudadanos, comunidades y asociaciones socio-productivas no se conformen con ser consumidores de información o conocimientos que no cubren, o sólo cubren parcialmente sus necesidades; El verdadero valor está en la conciencia y comprensión de hechos, verdades o información adquirida en la forma de experiencia o aprendizaje individual y colectivo, o a través de la introspección, para crear nuevo conocimiento y saberes que les ayuden a resolver problemas de desarrollo en sus comunidades y sus trabajos

4.4.1 Incentivar la producción de contenidos como un hecho natural de las comunidades

Promover desarrollo de aplicaciones de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales de fácil apropiación y uso por las comunidades, para aprovechar su potencial como entes generadores de conocimientos y saberes valiosos para su propio



desarrollo y el desarrollo integral de la nación.

4.4.2 Promover la apropiación y adaptación de tecnologías, contenidos y saberes

Apoyar, mediante soluciones de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales de carácter inclusivo, a los ciudadanos y comunidades en su adquisición, generación y difusión de conocimiento, su apropiación, uso y adaptación a sus necesidades de contenidos y saberes.

4.4.3 Facilitar el registro, preservación y el intercambio de conocimientos, saberes populares y patrimonios culturales

Dotar a las comunidades organizadas de herramientas Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales que les permitan conformarse en comunidades y redes de conocimiento. Se entiende que el colectivo organizado en redes goza de mayor fortaleza para la innovación y la solución de problemas.

4.4.4. Fomentar un patrón cultural alternativo al paradigma hegemónico de consumo

Contribuir a que la sociedad cuente con soluciones de Tecnologías de Información y Comunicación alternativas, fundadas en valores distintos a los que han sido difundidos e infundidos en la población nacional mediante los procesos de transculturización montados sobre el dominio de las herramientas de Tecnologías de Información y Comunicación y de los centros hegemónicos de generación de contenidos.

4.4.5 Incentivar la innovación

Promover y facilitar al los ciudadanos, comunidades de ciudadanos y empresas nacionales la introducción de nuevas ideas, bienes, servicios, y prácticas de utilidad para generar mejoras en la calidad de vida de la colectividad.



5. Modelo comunicacional inclusivo

Esta línea de acción busca democratizar y garantizar la pluralidad en el hecho comunicacional venezolano. Los medios de comunicación social no pueden estar exclusivamente al alcance de grupos económicos capaces de costear los bienes de capital necesarios. El usufructo del espectro radio eléctrico limitado y el acceso a tecnologías de información como computadoras conectadas a la Internet no debe estar al servicio del capital.

Las nuevas tecnologías de Información y Comunicación, en combinación con las políticas adecuadas, pueden apalancar los esfuerzos de las comunidades por buscar sus propios espacios para el registro, preservación y distribución de conocimiento y saberes que responden a sus necesidades o que les permitan presentar alternativas a la información cuya distribución es controlada por grupos económicos que responden a la ética e intereses del capital transnacional.

Objetivos Estratégicos

5.1 ACTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL HECHO COMUNICACIONAL

Orientar la acción del Estado en materia de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales hacia garantizar que los ciudadanos cuenten con herramientas que les permitan ser sujetos activos y críticos del hecho comunicacional de principio a fin; es decir, la generación, registro, preservación y distribución.

5.1.1 Promover la creación de más y mejores medios comunitarios

Apoyar la constitución de una plataforma que permita compartir experiencias de medios comunitarios, nacionales e internacionales. Esto implica crear la infraestructura necesaria para editar la programación de los medios alternativos, y establecer mecanismos para producir mayor cantidad de material audiovisual con mejor calidad, y desarrollar productos que sistematicen la producción, operación y gestión de los medios comunitarios a través del software libre.



5.1.2 Impulsar el crecimiento de la televisión y radio de Servicio Público

Contribuir a la conformación de una plataforma de registro y transmisión de contenidos plurales, independientes de la propiedad de dicha plataforma, a ser por los medios radioeléctricos de comunicación social.

5.1.3 Promover la desconcentración de la propiedad de los medios de comunicación

Democratizar el control de los medios de difusión y garantizar la pluralidad en los mensajes transmitidos.

5.1.4 Fomentar la Producción Nacional Independiente

Promover, mediante el apoyo con tecnologías de información y comunicación, la inclusión de más y mejores productores nacionales independientes de la línea editorial de los dueños de los medios y de los patrocinantes que financian la operación de éstos.

5.1.5 Aprovechar nuevos medios de difusión

Eliminar las barreras que se imponen a la creación de nuevos medios de comunicación el espectro radio eléctrico como recurso limitado, al aprovechar los nuevos medios y tecnologías de difusión (TV Digital, IP TV, Fibra Óptica, Satélite, etc.) más eficientes.

5.1.6 Desarrollar alternativas de sostenibilidad económica para la producción y difusión de contenidos

Garantizar una alternativa de viabilidad económica de los medios de difusión y de los productores independientes no condicionada por los patrocinantes, buscando bajar los costos de los equipos de registro, preservación y medios de difusión.

5.2 INCENTIVAR LA PERCEPCIÓN CRÍTICA DEL MENSAJE

Orientar la acción del Estado en materia de Tecnologías de Información y Comunicación y de Servicios Postales hacia facilitar a los ciudadanos la herramientas para el análisis crítico y comparativo de los mensajes difundidos por diferentes medios de comunicación social, páginas Web y correo electrónico...

5.2.1 Incrementar la calidad de imágenes y contenidos nacionales

Hacer que desde el punto de vista de calidad técnica, los contenidos nacionales transmitidos por los medios de comunicación o difundidos a través de la Internet sean más atractivos para los usuarios.



5.2.2 Incentivar la difusión de valores propios a la idiosincrasia del venezolano

Revertir o equilibrar los valores ajenos a la cultura e idiosincrasia venezolana y de las distintas regiones del país, difundidos como producto de la transculturización que acompaña a la globalización.

5.2.3 Fomentar matrices de opinión plurales incentivando valores humanos socialistas

Ayudar, mediante el acompañamiento a los procesos de creación de nuevos medios comunitarios o alternativos, a la toma de conciencia por parte de los venezolanos de la necesidad de adoptar valores que privilegien la condición humana y la preservación del ambiente y la naturaleza para generaciones por venir, por sobre la acumulación de capital de manera irresponsable social y ambientalmente.